

ANEXO 5. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica de Coordinación al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) para el ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 10 de junio de 2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30 de septiembre de 2025	
1.4 Nombre de las personas responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de las unidades administrativas a la que pertenecen:	
Nombre: L.C. Martha Alicia Pozos Morales	Unidad administrativa: Jefa del Departamento de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la coordinación del fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación y consecución de resultados en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> a) Identificar y analizar la estructura de la coordinación, es decir, los actores involucrados, las atribuciones, y las actividades o acciones que realizan, en términos de la normatividad para la integración, distribución, administración, supervisión y seguimiento del fondo. b) Analizar las disposiciones para la integración, distribución y administración de las aportaciones, y cómo éstas contribuyen a los objetivos de descentralización, redistribución y equidad del gasto. c) Analizar cómo la coordinación del FASSA favorece o inhibe que la población sin seguridad social cuente con acceso a atención médica de profesionales de la salud en los Servicios Estatales de Salud. d) Analizar los mecanismos de supervisión y seguimiento, y cómo estos contribuyen a la rendición de cuentas y toma de decisiones. e) Identificar las fortalezas y áreas de mejora para alcanzar una coordinación efectiva que contribuya a los objetivos generales del ramo y los particulares del fondo. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Grupos focales, análisis de gabinete, revisión documental y normativa.	

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se desarrolló bajo un enfoque técnico de evaluación estratégica, orientado a resultados, con base en la revisión de literatura especializada, normatividad vigente, informes de evaluación y datos presupuestarios recientes, estructurando el análisis en: (i) propuesta metodológica para valorar la coordinación efectiva, (ii) comparación entre determinantes ideales y elementos observados en San Luis Potosí (2024), (iii) análisis FODA por función normada, y (iv) recomendaciones de mejora.

En términos de modelos, se aplicó un marco de “coordinación efectiva” que organiza el diagnóstico a partir de determinantes: articulación de reglas, espacios de diálogo, mecanismos de intercambio de información y condiciones habilitantes (liderazgo, capacidades, cultura de colaboración y flexibilidad).

Asimismo, se empleó el modelo funcional IDASS (Integración, Distribución, Administración, Supervisión y Seguimiento) como estructura analítica para examinar la operación y responsabilidades del fondo, alineando los hallazgos a las funciones normadas.

En cuanto a técnicas, se utilizaron herramientas de marco lógico y teoría del cambio, análisis FODA, revisión documental, análisis de indicadores y consulta de expertos institucionales, conforme a los marcos legales y normativos aplicables.

La recopilación y triangulación de evidencia integró: documentos oficiales (POA, reportes del fondo, estados financieros, minutos e inventarios), registros en MIR y sistemas institucionales, así como entrevistas a directivos, enlaces y figuras operativas, complementado con validación con el Órgano Interno de Control.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Base normativa y operativa sólida, pero coordinación predominantemente administrativa (no estratégica): existen condiciones para integrar y hacer fluir los recursos, con énfasis en control y operación, más que en conducción estratégica.
- Brecha entre ejecución y resultados: aunque hay instrumentos de control y reporte, la información generada no siempre se convierte en decisiones orientadas a resultados ni en ajustes/ redistribuciones oportunas con base en necesidades reales.
- Limitaciones estructurales que frenan la coordinación efectiva: persisten debilidades en claridad normativa y definición de objetivos, en la articulación de espacios de diálogo, y en el uso de la información para la toma de decisiones.
- Distribución con sesgo inercial y baja equidad: se identifica que la distribución de recursos no responde suficientemente a criterios de equidad ni a diagnósticos actualizados, y que faltan criterios claros para redistribuir ante cambios de necesidades.
- Supervisión con enfoque formalista y medición insuficiente del impacto: aun con sistemas como SRFT y SWIPPSS y auditorías periódicas, se reporta uso limitado de información para decisiones y falta de indicadores robustos, lo que dificulta evidenciar impacto real.
- 2024 como punto de inflexión por cambios del modelo (IMSS-Bienestar) y centralización: la transición y redefinición de roles incrementan los retos de coordinación intergubernamental y elevan el riesgo de desarticulación si no se ajustan mecanismos y reglas

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias o instituciones:

2.2.1 y 2.2.2 Fortalezas y Oportunidades

Integración

- Certidumbre jurídica de las aportaciones.
- Actualización de diagnósticos de necesidades.

Distribución

- Cumplimiento en pagos de nómina.
- Espacios de diálogo adicionales para definir asignaciones.

Administración

- Uso de sistemas contables.
- Capacitación y actualización de personal.

Supervisión y seguimiento

- Existencia de sistemas de monitoreo (SRFT, SWIPPSS)
- Fortalecimiento de la lógica vertical y horizontal de la MIR.

2.2.3 y 2.2.4 Debilidades y Amenazas:

Integración

- Normativa ambigua sobre objetivos.
- Cambios normativos abruptos.

Distribución

- Distribución inercial de recursos
- Reducción de recursos por centralización.

Administración

- Falta de integración con objetivos estratégicos.
- Sobrecarga administrativa.

Supervisión y seguimiento

- Falta de indicadores robustos.
- Uso limitado de información para decisiones.

Valoración general coordinación del FASSA

- Brecha entre ejecución y resultados
- Riesgo sistémico.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones

La evaluación concluye que el ejercicio 2024 fue un punto de inflexión para la coordinación del FASSA en San Luis Potosí, debido a la transición al modelo IMSS-Bienestar, la centralización de recursos y la redefinición de roles entre órdenes de gobierno; aunque existen fortalezas operativas y sistemas de monitoreo, persisten debilidades estructurales en claridad normativa/objetivos, espacios de diálogo y uso de información para decidir.

En términos globales, se reconoce una coordinación sólida para ejecutar y controlar administrativamente el fondo, pero insuficiente para una coordinación efectiva orientada a resultados, por limitaciones en la trazabilidad del gasto, criterios distributivos desactualizados y uso insuficiente de la información; por ello, la implementación de recomendaciones priorizadas —en especial MIR por componente y un tablero integrado de gestión— permitiría transitar de un nivel operativo a uno estratégico, con mejoras en equidad, eficiencia y capacidad de demostrar impacto.

Finalmente, el principal reto hacia los próximos años será consolidar una estructura de coordinación adaptable a los cambios normativos y operativos, fortaleciendo la descentralización y corresponsabilidad para asegurar que los recursos del FASSA se traduzcan en mejores servicios de salud y mayor bienestar para la población sin seguridad social.

3.2 Describir recomendaciones de acuerdo a su relevancia

Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender:

1. Diseñar MIR complementarias por componente (nómina, salud pública, equipamiento, obra).
2. Reformular criterios de distribución con participación de SESA y uso de diagnósticos bianuales.
3. Fortalecer capacidades administrativas con capacitación y rediseño de procesos proactivos.
4. Implementar tablero integrado de gestión (SRFT + MIR + SINAIS) con rutinas trimestrales de análisis.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Mario Raúl Montante Contreras

4.2 Cargo: Coordinador General

4.3 Institución a la que pertenece: MC&CC Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Juan Manuel Rosales Moreno, Mtro. Emmanuel Balboa Gutiérrez, Mtro. Jesús Alejandro González Ovalle, Mtra. Mayra Edith Camacho Leyva, Lic. Héctor de la Fuente Carrillo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@mcycc.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (444) 180 9281

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	
5.1 Nombre del programa evaluado: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	
5.2 Siglas: FASSA	
5.3 Ente público coordinador del programa:	
5.4 Poder público al que pertenece el programa:	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónoma <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa: Servicios de Salud de San Luis Potosí.	
5.6.1 Nombre de las unidades administrativas a cargo del programa:	
Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica San Luis Potosí	
5.6.2 Nombre de los titulares de la unidad administrativa a cargo del programa:	
Nombre: Dra. Elizabeth Dávila Chávez Correo electrónico: dir.planeacion@slpsalud.gob.mx Tel: 4448341100 Ext.21227	Unidad Administrativa: Directora General de los Servicios de Salud de San Luis Potosí
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) _____	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí	
6.3 Costo total de la evaluación: \$293,416.51 IVA incluido	
6.4 Fuente de financiamiento: Recursos propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://finanzas.slp.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/>